



RESOLUCION No. DESAJMER21-12246  
2 de diciembre de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS A LA ORDEN DE COMPRA NO 80582”

**EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante orden de compra No 78134, la **NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA y PROINTECH COLOMBIA S.A.S.** con N.I.T. 900630034, celebraron el contrato cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA - CHOCÓ, LOS DESPACHOS JUDICIALES DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA, Y DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ”.
2. El día veinticuatro (24) de noviembre de 2.021, se emitió orden de compra No 80582.
3. El valor del contrato corresponde a la suma de **\$196.295.060,44** MCTE incluido los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.
4. El plazo estipulado se estimó en quince (15) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de las pólizas y en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia 2021.
5. En atención al artículo séptimo (7°) de la Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, a los documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección, el día 26 de noviembre de 2.021, el contratista allegó póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No 21-44-101368560 Anexo 0 con fecha de expedición del 25 de octubre de 2021, ambas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual cubre los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	Desde el 24/11/2021 hasta el 14/06/2022	\$19.629.506,044
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes de compra	Desde 24/11/2021 el hasta el 14/06/2022	\$39.259.012,088

En mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de

Medellín,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. APROBAR** póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No 21-44-101368560 Anexo 0 con fecha de expedición del 25 de octubre de 2021, ambas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** la cual cubre los siguientes amparos y vigencias:

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
Cumplimiento del contrato	Desde el 24/11/2021 hasta el 14/06/2022	\$19.629.506,044
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes de compra	Desde 24/11/2021 el hasta el 14/06/2022	\$39.259.012,088

**ARTÍCULO 2°. VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 3°. PUBLICAR** la presente Resolución en la plataforma SECOP II.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Medellín, el día dos (02) de diciembre de 2021.



**JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA**

Director Ejecutivo Seccional

Elaboró: Vanessa Madrid Carvajal